

<b>Nombre del curso:</b> <b>Acoso Psicológico en el Trabajo</b>	
<b>Acuerdo de Consejo Superior de obligatoriedad</b>	
<b>Sesión</b>	92-08
<b>Fecha</b>	02 de diciembre de 2008
<b>Artículo</b>	XL
<b>Texto del acuerdo</b>	<p>Se acordó: 1.) Acoger en su totalidad la propuesta anterior, en consecuencia, autorizar al Departamento de Personal para que los cursos virtuales “Hostigamiento Sexual”, “Acoso Psicológico en el Trabajo”, “Género un camino hacia la Equidad” y “Todas y todos somos igualmente diferentes. Aprendiendo acerca de la Diversidad”, sean calificados de obligatorios para los servidores y servidoras judiciales, independientemente del cargo que ocupen. 2.) Reconocer el esfuerzo realizado por el Departamento de Personal en el tema de la virtualización de la capacitación, por ser una forma efectiva de aprovechar los recursos con que cuenta este Poder de la República. El Departamento de Personal tomará nota para lo que corresponda.</p>